

COMPañÍA DE TRANSPORTE PESADO “GANADEROEXPRES S.A.”

RUC.2390014476001

Las Mercedes a 20 de marzo 2017

Señores

**ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO
GANADEROEXPRES S.A.**

Presente.

Yo **Hernán Albán Sánchez** En mi calidad de Comisario de la **COMPañÍA DE TRANSPORTE PESADO GANADEROEXPRES S.A.**, y en cumplimiento a las funciones que determina el Art, 279 de la ley de compañías cumpíame en informarles que se ha procedido al análisis y evaluación de los estados financieros comprendido, en el periodo al 31 de diciembre 2016, de conformidad con presentar el siguiente informe:

El presente examen se realiza de acuerdo a normas y disposiciones vigentes las mismas que nos avalan los resultados con la documentación existente permitiendo obtener razonablemente las cantidades relevantes en los estados financieros.

Como parte de mi examen se ha verificado el cumplimiento de las normas legales estatutarias y reglamentarias por parte de la administración así como, las resoluciones de la Junta General de accionistas de la **COMPañÍA DE TRANSPORTE PESADO GANADEROEXPRES S.A.**, y del Directorio, los libros de acciones y Accionistas es manejado adecuadamente, con la contabilidad y toda la información financiera.

En la evaluación de Operaciones Económicas contenidas en los estados Financieros anuales los que se presentaran a la Superintendencia de Compañías con sus notas de fundamento.

Primero.- Los estados financieros del año 2016 están con el aval y firma del contador Doctor Enrique Punina según las normas de la información financiera.

Segundo.- para emitir el presente informe se fundamentó exclusivamente en los resultados de los estados financieros previo el sustento de documentos existentes en el archivo de la Compañía verificando factura emitida.

Resultados sobre la evaluación Estatutaria.

De la evaluación realizada la gestión desarrollada por el Directorio en el periodo 2016 no se puede observar violaciones a los Estatutos o a la Ley, por parte de dichos funcionarios.



COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO “GANADEROEXPRES S.A.”

RUC.2390014476001

Revisados las resoluciones adoptadas por la junta de accionistas y del directorio y en mi opinión considero que la administración ha dado cumplimiento a las obligaciones conformidad a la junta de accionistas.

Han trabajado en forma Legal, estatutarias, reglamentarias, como también las resoluciones respectivas de conformidad a la junta de accionistas.

Los títulos y acciones y los talonarios están actualizados de conformidad a lo que determina la Superintendencia de Compañías y la realidad que existe en los archivos de la empresa.

Cumplimiento de Resoluciones

Se ha cumplido con las obligaciones que determina el Art 279 de la ley de Compañías de acuerdo a los requerimientos de las normas legales vigentes, a lo cual informamos que.

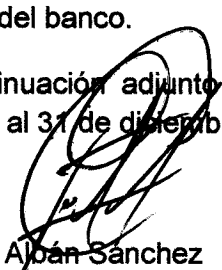
Procedimiento de Control Interno

Como parte de examen efectuado al proceso de elaboración de los estados financieros se determinó que todo procedimiento están establecidos bajo normas internacionales de la información financiera NIIF, como cumple con los requisitos de la Superintendencia de Compañías, SRI y demás organismos del Estado Ecuatoriano.

Estados Financieros

Los respectivos Estados Financieros están procesados y respaldados de acuerdo a la cuenta del banco.

A Continuación adjunto la compilación de los estados financieros de la Compañía cortado al 31 de diciembre 2016


Hernán Albán Sánchez
CC.1716094576
COMISARIO

